

CONVOCATORIA BECAS SEOM 2012

BECAS SEOM PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Número de Premios: 2

Dotación: 15.000 € *

Requisitos de los solicitantes:

- Médico Especialista en Oncología Médica
- Miembro de la SEOM

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación competitivos.
- Área de Investigación: temas relacionados con la oncología
- Se dará prioridad a los proyectos con preferencia de aplicabilidad clínica. Proyecto de investigación que se realice en España.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados:

- Título
- Investigador principal
- Duración (máximo 2 años)
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Antecedentes y estado actual del tema
- Bibliografía más relevante comentada
- Hipótesis
- Objetivos
- Metodología (Diseño, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio)
- Plan de trabajo (etapas de desarrollo y distribución de las tareas del Equipo Investigador)
- Experiencia del Equipo Investigador
- Plan de Difusión (relevancia del proyecto en cuanto a impacto clínico y bibliométrico)
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada
- Presupuesto solicitado (incluyendo gastos de personal, inventariable, fungible y contratación de servicios, viajes y congresos)

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM.

La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de máximo 2 años.

Plazos

El 15 de marzo de 2012 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.

El 15 de junio de 2012 finaliza el plazo de presentación de proyectos

En septiembre de 2012 se realizará el fallo de las becas.

En octubre de 2012 se hará la entrega de las Becas durante el II Simposio Nacional SEOM de Madrid.

Presentación:

Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 - 3º, 28001 Madrid y copia en formato electrónico a marinacasanueva.congresos@seom.org

En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del solicitante.

Jurado y Evaluación:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5)

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

- 7.500 € en el momento de la concesión de la beca
- 7.500 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Características de las becas e incompatibilidades:

1.- La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.

2.- En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.

3.- El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM, pero sí es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, la SEOM se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.

4.- El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

*Fondos de la Fundación SEOM obtenidos gracias a las donaciones anónimas de particulares a la Campaña "+1 Frente al Cáncer Súmate".